EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto ***"Desarrollo de estrategias para una comunidad más sana y control de enfermedades transmisibles en el Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de salud,* se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** *"Equidad".*
- **Política:** *"Tolima tierra de inclusión y bienestar".*
- **Programa:** *"Salud y bienestar para unir el Tolima".*

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
EP1MP4	*Realizar intervenciones de Promoción, Prevención y gestión integral de Dengue en Municipios Priorizados*
EP1MP5	*Realizar intervenciones de Promoción, Prevención y gestión integral de Leishmaniasis Cutánea en Municipios Priorizados*
EP1MP6	*Realizar intervenciones de Promoción, gestión de la salud pública y prevención de Leishmaniasis Visceral en Municipios priorizados*
EP1MP7	*Intervenir con acciones de detección temprana de casos y de Control de la Transmisión Intradomiciliaria de Chagas en Municipios Priorizados*
EP1MP8	*Realizar acciones de promoción, desarrollo de capacidades institucionales y vigilancia del PAI en los municipios del Tolima*
EP1MP9	*Implementar el Plan estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis" en los municipios del Departamento*

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

EP1MP10	*Implementar la estrategia de seguimiento al tratamiento de Tuberculosis en pacientes con Alto riesgo de abandono "ESTTAR"*
EP1MP11	*Implementar el plan estratégico nacional de Prevención y Control de la enfermedad de Hansen "Compromiso de todos hacia un país libre de la enfermedad de Hansen".*
EP1MP12	*Implementar acciones de promoción, desarrollo de capacidades institucionales, estrategias comunitarias, vigilancia a la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento y prevención de la Infección Respiratoria Aguda IRA en los municipios del Departamento*

Que el valor total del proyecto para la ***vigencia 2021*** asciende a: *Mil setecientos sesenta millones de pesos (*$1.760.000.000 COP).

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número *2020-73000-063*. Conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de salud*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia *2021***, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha *11/12/2020*, revisada por la profesional en *Ingeniería Industrial, Pedro José Sánchez Vargas, con M.P. 70228168822TLM,* adjunta a esta viabilidad.

Que se viabilizó técnicamente con el código **BPIN** número 2020004730030.

Que la gerencia del proyecto corresponde a *Secretaría de salud.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir la morbimortalidad de las enfermedades trasmisibles, específicamente las inmonoprevenibles, endemo-epidermicas, emergentes y reemergentes, en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 11 de diciembre del 2020

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Pedro Sánchez – Contratista SPT

Elaboró: Daniel Góngora – Contratista SPT.

Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo